

RESOLUCION No. 08-C-DIC-196

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, se declaró inactiva a "**MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA**" con domicilio en el cantón Cuenca, Por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. SC IC-RS-08-035 de 31 de marzo de 2008, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 234-DJ-08 de 31 de marzo de 2008, se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

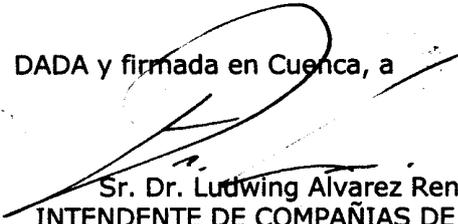
En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre de 2007, en lo que corresponde a "**MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 2 ABR. 2008

  
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA